

Convocatoria abierta

Profesional experto energía INGEI – MRV sector minero energético y emisiones fugitivas, en el marco del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales para llevar a cabo todas las actividades técnicas necesarias para mejorar la estimación, reporte y gestión de la información del inventario nacional de gases efecto invernadero (GEI) de Colombia para la subcategoría 1B2 (emisiones fugitivas) a partir de trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH y apoyar la implementación del sistema de monitoreo, reporte y verificación del sector de minas y energía, estimando la serie 2010-2021 de las subcategorías 1A 1a, 1A 1b, 1A 1c, 1A 2b, 1A 2i, 1A 3e, 1B 1, 1B 2, 2C 2, 2B 8b y 3B 4a**

El proyecto CBIT¹ “Transparencia Climática Colombia”² tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**

¹ Capacity building initiative for transparency

² En PRODOC del proyecto se denomina como “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”.

2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional experto en energía INGEI y emisiones fugitivas, proyecto GEF CBIT.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**

- Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
- Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
- **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Lunes 27 de marzo de 2023, a las 06:00 p. m.
Fecha esperada de inicio	07 de abril de 2023
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Duración del contrato	Hasta abril de 2024. Doce (12) meses.
Valor mensual	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE (\$8.500.000)

Perfil profesional requerido

Educación	<ul style="list-style-type: none">• Profesional en ingeniería ambiental, industrial, geológica, química, eléctrica, de petróleos, electrónica y/o afines.• Título universitario a nivel de posgrado mínimo a nivel de maestría en ingeniería ambiental, ingeniería química o en temas ambientales y/o energéticos. Si no cuenta con el posgrado se podrá homologar con experiencia específica relacionada.
Experiencia	<p>Experiencia general profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia general.</p> <p>Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, mínimo cuatro (4) años en el sector de petróleo, estrategias de cambio climático para el sector minero-energético a nivel empresarial, local y/o nacional; y/o en el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación del sector energético.</p> <p>Deseable experiencia laboral en entidades públicas del sector minero energético.</p>
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y manejo de las guías del IPCC-2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y sus refinamientos 2019 relacionadas a emisiones fugitivas, así como las guías del IPCC para la generación de informes, control y aseguramiento de la calidad, cálculo de la incertidumbre, entre otros aspectos transversales a la estimación de emisiones de gases efecto invernadero a nivel nacional;• Amplio conocimiento en el sistema MRV de acciones de mitigación y las MPG del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.• Conocimiento y análisis de información y sistemas de información asociados al sector energía, especialmente los relacionados con la industria de petróleo y gas <p>Idiomas: Manejo fluido de español hablado y escrito. Deseable: inglés hablado y escrito en un 80%.</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para gestionar y trabajar eficazmente.• Capacidades interpersonales para trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles• Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes y documentos técnicos.• Gran capacidad de comunicación estratégica y relacionamiento sectorial.

1. Antecedentes del proyecto

Antecedentes del proyecto CBIT

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrollaron las modalidades, procedimientos y lineamientos (MPG) relacionados a la operación del ETF para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes. Estas MPG incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación del ETF en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo en el corto plazo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.).

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación

Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

2. Justificación de la presente convocatoria

En el marco del componente 2 del proyecto GEF CBIT, relacionado con la mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia, se busca desarrollar una metodología de estimación de los factores de emisión propios de Nivel 2 y Nivel 3 para la estimación de emisiones fugitivas de los subsectores de petróleo y gas, con lo que se espera que en el año 2024 Colombia cuente con los primeros cálculos de inventario, incluida la estimación de emisiones

fugitivas de los subsectores de petróleo y gas con Tier2 y Tier3 calculados utilizando factores de emisión propios.

Así mismo, el componente 3 del mencionado proyecto, busca mejorar las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU), se contemplan actividades que están dirigidas a mejorar la calidad de las proyecciones, y para lograrlo, se determinarán los contenidos de carbono en los compartimientos principales establecidos en las directrices del IPCC 2066 y se medirán los flujos de carbono en las tierras sujetas a cambios dinámicos. Así mismo en el sector energía, se busca fortalecer las estimaciones de líneas de base sectoriales, proyecciones de emisiones y estimación de emisiones fugitivas para el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas natural). Por su naturaleza, esta tarea requiere un enfoque colaborativo de manera transparente y eficiente.

En el sector de Energía, los problemas están relacionados principalmente con la falta de factores de emisión específicos del país, así como de líneas de base, consistentes con las estimaciones nacionales del Inventario de GEI, especialmente en el sector de transporte. Hasta la fecha, los informes nacionales han aplicado factores de emisión por defecto del IPCC, lo que genera una mayor incertidumbre en las estimaciones dada la diversidad y especificidad de los ecosistemas y la relevancia del sector Energía dentro de las emisiones nacionales.

Por lo anterior, se deben a llevar a cabo actividades técnicas necesarias para apoyar al Ideam y las entidades socias del proyecto en la estimación, reporte y gestión de la información del inventario nacional de gases efecto invernadero (GEI) de Colombia para la subcategoría 1B2 (emisiones fugitivas) a partir de trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH y apoyar la implementación del sistema de monitoreo, reporte y verificación del sector de minas y energía, estimando la serie 2010-2021 de las subcategorías 1A 1a, 1A 1b, 1A 1c, 1A 2b, 1A 2i, 1A 3e, 1B 1, 1B 2, 2C 2, 2B 8b y 3B 4a

De conformidad con el lineamiento del Ideam, el Ministerio de Minas y Energía y de la Unidad coordinadora del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Obligaciones*:

De conformidad con los lineamientos del Ideam, el Ministerio de Minas y Energía y de la Unidad coordinadora del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Planeación

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato de forma concertada con la Unidad Coordinadora y el Ministerio de Minas y Energía (MME).

INGEI

2. Actualizar factores de actividad y de emisión para la estimación de emisiones del sector minero energético de las subcategorías 1A 1a, 1A 1b, 1A 1c, 1A 3e, 1B 1, 1B 2, 2B 8b y 3B 4a durante el periodo 2010 – 2021. ajustando las bases de datos, hojas de cálculo y tablas de reporte.
3. Trabajar en conjunto con la ANH para la mejora en factores de actividad y de emisión que permitan la estimación de GEI de la categoría 1B 2 (emisiones fugitivas).

4. Realizar las gestiones necesarias con el Ministerio de Energía y las demás entidades involucradas para la recopilación de información (datos de actividad y factores de emisión) requerida para la estimación de las emisiones de GEI de la subcategoría asignada, para los años 2021.
5. Realizar un informe que de cuenta de la viabilidad de la estimación de las emisiones de GEI para estos dos años a partir de la información disponible y recopilada.
6. Generar las tablas de reporte, empleando los formatos, protocolos y hojas de cálculo establecidas por el MME y el IDEAM. Esta información deberá alojarse en su totalidad en el sistema de archivo indicado por el proyecto, el MRV del sector minero energético y el IDEAM.
7. Desarrollar para el IDEAM y el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con la ANH una metodología para la estimación de los factores de emisión propios de Nivel 2 y Nivel 3 para la estimación de emisiones fugitivas de los subsectores de petróleo y gas, recomendaciones de uso y tiempos.
8. Realizar los controles de calidad requeridos en cada etapa del ciclo de preparación del INGEI ejecutada durante el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Aseguramiento y Control de Calidad del INGEI y MRVme , empleando las listas de verificación establecidas en cada caso.
9. Apoyar al profesional de incertidumbre, en la articulación con el Ministerio de Minas y Energía para la estimación de la incertidumbre de los datos de actividad, factores de emisión (cuando aplique) y de las emisiones de GEI de la subcategoría asignada.
10. Apoyar y brindar la información necesaria para la organización y consolidación del sistema de archivo del INGEI y el MRV del sector minero energético.

Actividades Estrategia MRV sector minero-energético

11. Apoyar el desarrollo de acuerdos interinstitucionales para el intercambio de información (considerando la interoperabilidad entre sistemas con la plataforma del sistema MRV del sector).
12. Realizar la gestión necesaria con los actores del sector y otros actores de interés, para la implementación de las acciones incluidas en el plan de mejora del INGEI reportado el BUR3 y sus versiones actualizadas, del subsector asignado.
13. Actualizar la matriz de seguimiento a las mejoras incluidas en el plan del subsector asignado, de acuerdo con las actividades desarrolladas e implementadas. Incluir soportes y evidencias.
14. Brindar apoyo al equipo MRVme del Ministerio de Minas y Energía.

Actividades transversales.

15. Generar todos los insumos/ informes necesarios para reportar resultados de la gestión e implementación del proyecto Creación de capacidades para la transparencia (CBIT) “Visión estratégica MRV 2030 de Colombia”
16. Entregar todos los informes, documentos y archivos generados en el marco de la consultoría, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la unidad coordinadora del proyecto,
17. Planear, desarrollar y participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM y el Ministerio de Minas y Energía.
18. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por LA FUNDACIÓN, así como todos los registros documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando LA FUNDACIÓN así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.
19. Las demás solicitadas por el Ideam y el Ministerio de Energía que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Productos /Informes a Entregar*: Cada mes el/la contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de la información (actas, listas de asistencia, documentos elaborados, mapas, memorias de cálculo, entre otros), según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos de comunicación específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

Producto	Fecha
1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato.	Dentro de los primeros quince (15) días, posterior a la firma del contrato.
2. Avance metodológico en conjunto con ANH para determinación de factores de actividad y de emisión que permitan la estimación de las emisiones de la subcategoría 1B 2, (emisiones fugitivas de los subsectores de petróleo y gas).	Dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma del contrato.
3. Informe con los resultados preliminares de las emisiones de GEI (años 2019 a 2021) para el sector asignado. Como anexo se deben presentar las bases de datos, hojas de cálculo y tablas de reporte, en el formato definido por el IDEAM, así como la presentación de los resultados preliminares para la etapa de validación sectorial.	Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma del contrato.
4. Versión final de la metodología desarrollada conjunto a la ANH para determinación de factores de actividad y de emisión que permitan la estimación de las emisiones GEI de la subcategoría 1B 2 (emisiones fugitivas de los subsectores de petróleo y gas.)	Dentro de los nueve (9) meses posteriores a la firma del contrato.
5. Informe con los avances en la implementación del plan de mejora del sector asignado. Como anexo se debe presentar la matriz de seguimiento a las mejoras incluidas en el plan. 6. Informe con las actividades de apoyo a la implementación y fortalecimiento del Sistema MRV del Ministerio de Minas y Energía.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.
7. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.

3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	Profesional en ingeniería ambiental, industrial, geológica, química, eléctrica, de petróleos, electrónica y/o afines.	15
	• Título universitario a nivel de posgrado mínimo a nivel de maestría en ingeniería ambiental, ingeniería química o en temas ambientales y/o energéticos. Si no cuenta con el posgrado se podrá homologar con experiencia específica relacionada.	25
Experiencia	Experiencia general profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia general.	20
	Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, mínimo cuatro (4) años en el sector de petróleo, estrategias de cambio climático para el sector minero-energético a nivel empresarial, local y/o nacional; y/o en el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación del sector energético. Deseable experiencia laboral en entidades públicas del sector minero energético.	25

Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de las guías del IPCC-2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y sus refinamientos 2019 relacionadas a emisiones fugitivas, así como las guías del IPCC para la generación de informes, control y aseguramiento de la calidad, cálculo de la incertidumbre, entre otros aspectos transversales a la estimación de emisiones de gases efecto invernadero a nivel nacional; • Amplio conocimiento en el sistema MRV de acciones de mitigación y las MPG del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París. • Conocimiento y análisis de información y sistemas de información asociados al sector energía, especialmente los relacionados con la industria de petróleo y gas <p>Idiomas: Manejo fluido de español hablado y escrito. Deseable: inglés hablado y escrito en un 80%.</p>	10
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para gestionar y trabajar eficazmente. • Capacidades interpersonales para trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles • Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes y documentos técnicos. • Gran capacidad de comunicación estratégica y relacionamiento sectorial. 	5
Puntaje total		100

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional experto energía INGEI – MRV sector minero energético y emisiones fugitivas del proyecto GEF CBIT**.**

Durante la evaluación se levantará una ayuda de memoria firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.